

Al margen un glifo que dice Apetatitlan. Un logo que dice Apetatitlán. Juntos hacemos el cambio. Un escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Presidencia Municipal. Apetatitlán de Antonio Carvajal. 2017 – 2021.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: BUENOS DIAS, MUCHAS GRACIAS POR ESTAR EN ESTA SESIÓN, SINDICO, REGIDORES, PRESIDENTES DE COMUNIDAD, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN SUGUNDA DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DECISIETE, DECLARO EL INICIO DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Por lo tanto para el desarrollo de la misma, solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a realizar lista de asistencia.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Buenos días, con gusto Señor Presidente.

PUNTO UNO

Síndico, C. Isela Carvajal Parra; Presente.

Regidor, C. Carlos David Robles Figueroa; Presente.

Regidor, C. Francisco Gutiérrez García; Presente.

Regidor, C. Juan Gabriel Sánchez Hernández; Presente.

Regidor, C. David Hernández Espejel; Presente.

Regidora, C. Lidia Camacho Orozco; Presente.

Regidora, C. Lizbeth Méndez Vázquez; Presente.

Presidente de Comunidad, C. José Bulmaro Acoltzi Espinoza; Presente.

Presidenta de Comunidad, C. Claudia Morales Cuatecontzi; Presente.

Presidente de Comunidad, C. Adrián Coyotzi Palma; Presente.

Presidente de Comunidad, C. Hugo Hernández Pérez; Presente.

Me permito informarles de la asistencia de seis Regidores, cuatro Presidentes de Comunidad y el Síndico Municipal integrantes del Honorable Cabildo.

PUNTO DOS

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: En tal virtud existe el Quórum Legal para el desarrollo de esta Sesión Extraordinaria, por lo tanto en términos del artículo 36 párrafo tercero de la ley municipal del Estado de Tlaxcala, queda Legalmente Constituida.

REGIDOR CARLOS DAVID ROBLES FIGUEROA: Una pregunta ¿Es cerrado el cabildo o es abierto?

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Es extraordinaria

REGIDOR CARLOS DAVID ROBLES FIGUEROA: ¿Es cerrado o es abierto? ¿Nada más puros integrantes de cabildo o cualquiera puede entrar?

SECRETARIO: Pues puede estar cualquiera

SÍNDICO: Es abierto

REGIDOR CARLOS DAVID ROBLES FIGUEROA: Entonces nada más que dejen la puerta abierta ¿no? Para que cualquier ciudadano pueda entrar

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Se abre nada más para que no se esté azotando.

REGIDOR CARLOS DAVID ROBLES FIGUEROA: No entiendo

SÍNDICO: No hay ningún problema

REGIDOR CARLOS DAVID ROBLES FIGUEROA: Digo pues son los temas que se van a tratar, por eso preguntaba, o sea, o vamos a estar los integrantes que somos de cabildo o cualquier persona va a poder entrar, porque si cualquiera persona va a poder entrar que se quede la puerta abierta, que no le pongan llave para que cualquier ciudadano pueda entrar, u otra si solo vamos a estar lo integrantes de cabildo por los temas a tratar, aunque sean trabajadores del Ayuntamiento, solo el trabajador que vayamos a mencionar. Por eso te preguntaba, pues es que no sé cómo es la dinámica

PRESIDENTE MUNICIPAL: La dinámica es por si hay que aclarar algunas situaciones de los temas que están a continuación.

REGIDOR CARLOS DAVID ROBLES FIGUEROA: Pues los mandamos a traer no presi. Ósea o se mandan a traer o que se quede la puerta abierta.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: es que si se mandan a traer, no van a estar en la temática de la Sesión.

REGIDOR CARLOS DAVID ROBLES FIGUEROA: Bueno por ejemplo, ahí está el compañero Ricardo, ¿qué tiene que ver acá?

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Está asistiendo al Presidente.

REGIDOR CARLOS DAVID ROBLES FIGUEROA: Ah ok y él

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Fidel me está asistiendo a mí.

REGIDOR CARLOS DAVID ROBLES FIGUEROA: Ah ¿Entonces cualquiera puede traer asistentes?

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Si gustas puedes traer un asistente lo puedes hacer.

REGIDOR CARLOS DAVID ROBLES FIGUEROA: No, yo tengo la capacidad para hacerlo solo.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Muy bien te felicito. Continuamos.

PUNTO TRES

PRESIDENTE MUNICIPAL: Honorable Cabildo, para el desarrollo de esta Sesión Extraordinaria, solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura del proyecto del orden del día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

Orden del día.

- I. Lista de Asistencia
- II. Declaratoria legal de quórum y apertura de la Sesión.
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del día.
- IV. Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo por el que se establece el horario que regula la venta y consumo de bebidas alcohólicas en los establecimientos que se dediquen a esas actividades, ubicadas dentro del municipio.
- V. Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo por el que se autoriza la restructuración de las percepciones salariales de los Regidores integrantes del Ayuntamiento.

VI. Cierre de la Sesión

PRESIDENTE MUNICIPAL: Informo a los integrantes de este H. Cabildo que se ha desahogado el punto número uno y el punto

número dos. Por lo tanto está a su consideración el proyecto del orden del día. por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento se sirva tomar la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Quienes estén por la afirmativa de aprobar el Orden del día, sírvase manifestarlo levantando la mano. ¿A favor? ¿En contra? ¿En abstención? Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Punto número cuatro, El punto cuarto del orden del día corresponde al análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo por el que se establece el horario por el que se regula la venta y consumo de bebidas alcohólicas en los establecimientos que se dediquen a estas actividades ubicadas dentro del Municipio. Por lo tanto solicito al secretario del Ayuntamiento, a dar lectura del punto de acuerdo.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Honorable cabildo, el suscrito ciudadano Eloy Reyes Juárez en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional de Apetatitlán de Antonio Carvajal, con fundamento en los artículos 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 78, 93 fracción H, de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, artículo 2, 20, 21, de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala, artículo 33 fracción I, de la Ley Municipal del Estado, artículos 95 y 96, del bando de policía y buen gobierno, someto a la consideración de este órgano colegiado la propuesta por el que se regula la venta y consumo de bebidas alcohólicas en los establecimientos que se dediquen a estas actividades ubicadas dentro del municipio, en atención a los siguientes considerandos:

PRIMERO.- Que como lo establece el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio es un ente autónomo que cuenta con personalidad jurídica propia y patrimonio propio, posee facultades reglamentarias ejecutivas y judiciales, y su

gobierno es electo de manera directa, democrática y popular.

SEGUNDA.- Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

TERCERO.- El artículo 78, de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, establece que la seguridad pública es una función a cargo del Estado y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en términos de la ley de la materia. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

CUARTO.- El artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, señala que es obligación de los ayuntamientos atender y promover la prestación de los servicios públicos generales que requiera la comunidad. Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito. La policía preventiva de cada municipio estará al mando del Presidente Municipal, en los términos del reglamento correspondiente; acatará las órdenes del Gobernador del Estado, en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público.

QUINTO.- Que el artículo 2, de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala señala que para los efectos de la presente Ley, se entiende por Seguridad Pública, la función a

cargo del Estado y los Municipios, tendiente a salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas y la reinserción social del sentenciado en términos de esta ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás normatividad aplicable.

SEXTA.- El artículo 20, de la citada Ley, señala que, son atribuciones de los Ayuntamientos en materia de Seguridad Pública aprobar conforme a esta Ley y a las políticas de Seguridad Pública Estatal y Nacional, las acciones que deban realizarse en el Municipio, así como los acuerdos que en la materia procedan, en el ámbito de su competencia

SÉPTIMA.- El artículo 21 de la Ley de Seguridad Pública en Estado de Tlaxcala señala que compete a los Presidentes Municipales ejecutar los acuerdos del Ayuntamiento relacionados con la Seguridad Pública

OCTAVA.- Que la Ley Municipal del Estado en su artículo 33, señala que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos las siguientes: expedir los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivos territorios para fomentar la convivencia, el respeto a los derechos humanos, y la participación ciudadana, vecinal y comunitaria, así como para organizar la administración pública municipal para regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, de acuerdo con las bases normativas que establezcan las leyes.

NOVENA.- El Bando de Policía y buen gobierno en su artículo 95, señala que el Ayuntamiento procurará los servicios de Seguridad Pública y Tránsito a través de las dependencias o estructuras administrativas. El cuerpo de policía constituye la fuerza Pública y es una corporación que deberá velar por la tranquilidad y el orden

entre los habitantes, dentro del territorio municipal, su función es proteger los intereses de la sociedad, a través de la vigilancia y la prevención de la comisión de delitos y faltas al presente Bando.

DÉCIMA.- Que de acuerdo al reglamento para la expedición de licencias o refrendos para el funcionamiento de establecimientos destinados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el Estado de Tlaxcala en su artículo señala que se entenderá como bebidas alcohólicas los líquidos potables que a temperatura de 15 grados centígrados tengan una graduación alcohólica mayor de 2 grados.

DÉCIMA PRIMERA.- Que con la finalidad de seguir preservando la paz social y la seguridad de los ciudadanos se pretende regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en los establecimientos que se dediquen a esas actividades ubicadas dentro del municipio, en mérito de lo expuesto y fundado presento a honorable cabildo la siguiente propuesta:

Primero.- Se establece como horario límite para la venta y consumo de bebidas alcohólicas en los establecimientos que se dediquen a estas actividades ubicadas dentro del municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, las cero una horas, entendiéndose la una de la mañana.

Segundo.- Dicho acuerdo estará vigente los trescientos sesenta y cinco días del año, salvo acuerdo expreso por el Ayuntamiento.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a fin de que realice las gestiones necesarias para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Cuarto.- Este acuerdo entrara en vigor al día siguiente hábil al de su publicación.

Quinto.- Esta información se dará a conocer a los establecimientos y a la sociedad a través del área de gobernación municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señoras y señores integrantes de cabildo, si alguno de ustedes desea el uso de la palabra, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

REGIDOR CARLOS DAVID ROBLES FIGUEROA: Gracias presidente, bueno señor Secretario yo en otros cabildos unos compañeros te habíamos solicitado que cuando vayas a tocar estos temas, deberían de realizar, por lo menos dárnoslos por escrito antes para que tengamos la oportunidad no nada más de escucharte, porque pues de escucharte, vaya, no se me quedó todo lo que ahorita acabas de leer, para que así nosotros lo podamos discutir, creo que es un buen punto, creo que es un buen tema que se tiene que regularizar pero si te pediría que pos realizaras bien tu trabajo Secretario porque pues en este momento si yo le pregunto a alguno de mis compañeros, bueno no sé si todos entendieron todo lo que tu dijiste por eso ya te lo habíamos pedido desde antes, cuando vayas a tratar uno de estos temas nada te cuesta mandarlo así como ayer a las siete de la noche mandaste lo del cabildo, mándanos por lo menos lo que acabas de leer, para que así podamos tener la oportunidad de leerlo y así como tú dices pos que no nos agarren en la jugada sin saber de que se trata, por lo mismo que se quedaron tus asesores, es eso no y te pido que por favor me lo vuelvas a leer porque no entendí todo lo que manifestaste o pásame una copia y yo lo leo, por eso hablo por mí eh, si alguien opina lo contrario

PRESIDENTE DE COMUNIDAD HUGO HERNÁNDEZ PÉREZ: Nada más es una observación, dentro del bando creo hay unos horarios que establecen para la expedición de bebidas, si vamos a regularizar estaría bien que se hicieran modificaciones en el bando, pero también que de acuerdo al giro comercial, es decir, no puede cerrar a la misma hora una vinatería, que un centro botanero, por ejemplo, tendríamos que normar esa situación para que sea de forma correcta, sino se entendería que todos tendrían que cerrar a la una ¿no?, pero incluso en el bando las vinaterías dice que a las doce, no lo he checado ahorita sería prudente especificar

cuáles giros comerciales son, yo lo veo de esa forma.

REGIDOR FRANCISCO GUTIÉRREZ GARCÍA: En ese sentido, si quería hacer la observación, ¿Cómo se van a modificar las licencias de funcionamiento? perdonen que lo diga así, pero está muy light el convenio que están haciendo, porque por ejemplo, en Tecotla, si las tiendas normalmente cierran a las 10, ahí los tenemos hasta las dos de la mañana en lo que se les baja, si la verdad, así pasa, pero imagínate ahora que le vamos a dar a la una de la mañana a todas las tiendas, si se me hace complicado, porque realmente esta regulación les va a caer a tres o cuatro negocios nada más, yo a lo mejor lo dije en son de broma pero si creería que sería a las 10 de las noche para las tiendas porque si ya a las diez de la noche es complicado.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Las licencias, perdón regidor, las licencias estipulan que hasta las 10 de la noche para las misceláneas y venta de bebidas.

REGIDOR FRANCISCO GUTIÉRREZ GARCÍA: Si pero en este momento que vamos a modificar la venta Presidente, les estamos abriendo la puerta para que ellos expidan bebidas alcohólicas hasta la una de la mañana, entonces realmente en lugar de regularlo para evitar el consumo, lo vamos a fomentar, yo sería de la intención, ya sea que las licencias se dividan en dos tipos, me quiero imaginar algo, estoy hablando al vapor, y que haya dos tipos de regulaciones o que le cambiemos el horario porque si nos vamos hasta la una de la mañana, honestamente, pues digo yo pongo mi tienda y cuando venga el policía y me diga oye que, pues acaban de decir que hasta la una dame chance estoy vendiendo, entonces en lugar de regular el consumo lo vamos a fomentar

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno nada más, adelante

PRESIDENTE DE COMUNIDAD ARDIÁN COYOTZI PALMA: Este, ya en otros años atrás, se les dejaba a las tiendas de vinos y licores

hasta las diez de la noche, ahí por ejemplo en Tlatempan hay una tienda que son las dos de la mañana y están vendiendo y luego, por ejemplo, hay gente que va ahí y afuera y está tomando ahí

SÍNDICO ISELA CARVAJAL PARRA: Son dos ¿no doctor? La que está ahí abajo, la de los burros y la de en medio ¿no? Son dos

PRESIDENTE DE COMUNIDAD ARDIÁN COYOTZI PALMA: Entonces anteriormente se dejaba en un horario de las diez de la noche y no se vendía nada, pero aquí ya es decisión de cabildo que decida hasta que hora les permiten vender a las tiendas pero si estaría bien diez, once de la noche.

PRESIDENTE MUNICIPAL: De hecho, las licencias dicen que, hasta las diez de la noche, en este caso sería para las tiendas que tiene el servicio las veinticuatro horas, por ejemplo el freeway, los oxxos.

REGIDOR CARLOS DAVID ROBLES FIGUEROA: Le había comentado, me gustaría, lo que dijo Hugo Presidente, creo que me parece sensato, ¿En que artículo de la Ley Municipal o el reglamento interno viene lo que, el horario de?

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: En el bando de policía.

REGIDOR CARLOS DAVID ROBLES FIGUEROA: Bueno, no hemos votado ni aprobado el bando ¿no?, vamos a tener que aprobarlo, para después.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: El bando ya se publicó, lo que tendríamos que aprobar sería una modificación, pero mientras no se haga una modificación

REGIDOR CARLOS DAVID ROBLES FIGUEROA: ¿Qué artículo?

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Es el 128, de las actividades comerciales y establecimientos, aquí lo que comentaba el presidente si establece los horarios de vinatería

como dice el presidente de Tlatempan, de siete a veintidós horas, aquí el acuerdo iría enfocado principalmente a los que tienen sus establecimientos veinticuatro horas abierto y los que tienen su licencia de siete a veintidós horas, seguiría respetándose ese horario, se haría la precisión.

REGIDOR FRANCISCO GUTIÉRREZ GARCÍA: Pero tendrían que cambiar la forma en la que está el convenio ¿no? porque dice, para establecer un horario en lo que se regula la venta y en lo que leíste no lo separa.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Le haríamos una adhesión.

REGIDOR FRANCISCO GUTIÉRREZ GARCÍA: Se tendría que hacer un apartado en el que diga quienes hasta las diez y quienes hasta la una, porque insisto, y aun así a la una se me hace mucho eh, pero si ahorita le decimos a todos hasta la una, van a vender todos, en vez de inhibirlo lo vamos a fomentar y en el otro sentido si lo vamos a regular si que sea en un horario anterior porque son dos o tres negocios que venden expiden bebidas alcohólicas hasta altas horas de la noche, pero la verdad es que a la una de la mañana para los compañeros de seguridad pública es un rollo moverlos porque te lo digo por experiencia, cuando ven la patrulla dan le dan la vuelta al retorno se paran del otro lado y esperan a que se vaya seguridad y se vuelven a meter, si así lo hacen, entonces yo considero que fuera antes para que antes de que estén tomados mejor se vayan a buscar a otro lado

REGIDOR CARLOS DAVID ROBLES FIGUEROA: Pero esas negociaciones ¿no tienen el permiso del gobierno del Estado para vender? Por ejemplo, los oxxos y eso.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Los ayuntamientos están regulando a las once de la noche.

REGIDOR CARLOS DAVID ROBLES FIGUEROA: Entonces nosotros si tenemos las facultades para poder regularles.
.....

REGIDOR CARLOS DAVID ROBLES FIGUEROA: Pero eso lo dijo la Presidenta desde la otra vez con lo de la tienda, imagínate, si lo pones a la una ya van a hacer casa de campaña ¿no?

REGIDOR JUAN GABRIEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Pues si, nada especificar que efectivamente sea para llevar porque si les compran y si les venden cerradas y ahí se quedan.

REGIDOR FRANCISCO GUTIÉRREZ GARCÍA: Bueno es que el bando de policía y gobierno dice que se expiden bebidas cerradas, ya es responsabilidad de quien las tomen

REGIDOR CARLOS DAVID ROBLES FIGUEROA: Bueno ya están en la calle, la patrulla los puede detener por faltas

REGIDOR JUAN GABRIEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Debemos especificar el horario.

SÍNDICO ISELA CARVAJAL PARRA: A las doce

PRESIDENTE MUNICIPAL: Que sea a las doce

REGIDOR CARLOS DAVID ROBLES FIGUEROA: Bueno que al fin y al cabo es un negocio para ellos, o sea, al fin y al cabo, también les afecta su economía no nada más

REGIDOR JUAN GABRIEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Si está a las once, dales chance a las doce

REGIDOR CARLOS DAVID ROBLES FIGUEROA: Pero cuál es el punto de que lo quieres modificar ¿Que tú no quieres o por qué lo quieres modificar? O ¿a petición de qué o por qué?

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Mira, se han recibido demandas ciudadanas tanto por vecinos que viven en el Oxxo como del freeway porque si bien es cierto que el establecimiento tiene nada más autorizado venta de bebidas alcohólicas, dice que se ponen a tomar ahí, en los carros se estacionan, se ponen a tomar sobre los carros, se orinan ahí sobre la calle, aquí en el freeway pues hay parajes que se pueden prestar a la comisión de un delito, sobre todo el fenómeno que se ha venido dando, pues más que nada es por seguir preservando la seguridad.

REGIDOR FRANCISCO GUTIÉRREZ GARCÍA: Y por inhibir el tema del consumo en nuestro municipio.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Y en Tlaxcala y Santa Ana ya no, a esas horas ya no venden bebidas alcohólicas entonces lo que hacen, todos lo de Tlaxcala y Santa Ana se vienen a San Pablo porque se saben que venden.

REGIDOR CARLOS DAVID ROBLES FIGUEROA: Por eso es qué salió el tema.

REGIDOR CARLOS DAVID ROBLES FIGUEROA: ¿Cómo si estaba a las once, les vas a dar otra hora más?

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿La establecemos a las doce?

REGIDOR CARLOS DAVID ROBLES FIGUEROA: Como cenicienta.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Si así viene

PRESIDENTE MUNICIPAL: De hecho, así está reglamentado, de que no se pueden beber las bebidas afuera del establecimiento

PRESIDENTE DE COMUNIDAD JOSÉ BULMARO ACOLTZI ESPINOZA: Miren los oxxos, aquí en México, a las doce de la noche ya no hay venta de alcohol, en todas las tiendas de oxxos ya se reguló eso, bueno es un dato, aquí lo que podemos decir es que es un.

REGIDOR CARLOS DAVID ROBLES FIGUEROA: Lo que sea, es que se arme desde antes.

REGIDOR JUAN GABRIEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ¿Entonces que sería?, ¿Ya no se vende nada a partir de las doce? Ni nada.

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, no, ni para llevar, nada nada. O sea, es no venta de bebidas alcohólicas

REGIDOR FRANCISCO GUTIÉRREZ GARCÍA: Es que tu no le puedes si, pero no la consumas aquí y van a decir, bueno entonces en que horario se puede, porque ellos expenden bebidas alcohólicas cerradas. Está establecida así, entonces si los vas a dejar que vendan para. Si a las doce de la noche tendrían que pasar su llavecita y vámonos.

REGIDOR JUAN GABRIEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Si, solo la pura botana.

REGIDOR CARLOS DAVID ROBLES FIGUEROA: Si, quien quiera, que se arme desde antes.

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Entonces se acuerda que a las doce de la noche?

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Anexaría un punto, quedaría sexto el horario de las cero horas quedara establecido para los establecimientos que tengan autorizada la venta de bebidas alcohólicas las veinticuatro horas, los demás se acataron a los horarios establecidos en sus licencias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: En tal sentido, solicito al secretario proceda a recabar la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Honorables integrantes del cabildo, quienes estén por la aprobación del punto de acuerdo mencionado, sírvase a manifestarlo levantando la mano. ¿A favor? ¿En contra? ¿En abstención?

Les informo que por unanimidad de votos se aprueba la propuesta antes mencionada.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Punto número cinco, corresponde a la lectura discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo por el que se autoriza la reestructuración de las percepciones salariales de los regidores del Ayuntamiento. Por lo tanto, solicito al secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura al punto de acuerdo.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Honorable cabildo, el suscrito ciudadano Eloy Reyes Juárez, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional de Apetatitlán de Antonio Carvajal, con fundamento en los artículos 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 87, 90 y 91 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, artículos 3, 33 fracción XIII, 36 y 40, de la Ley Municipal del Estado, someto a la consideración de este órgano colegiado, la propuesta por el que se autoriza la reestructuración de las percepciones salariales de los regidores integrantes del Ayuntamiento, en atención a los siguientes considerandos:

PRIMERO.- Que como lo establece el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el municipio es un ente autónomo que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, posee facultades reglamentarias, ejecutivas y judiciales y su gobierno es electo de manera directa, democrática y popular.

SEGUNDO.- La Constitución Política del Estado de Tlaxcala, señala en su artículo 87 que, el municipio será gobernado por un ayuntamiento y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

TERCERO. Así como el artículo 90, de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala señala que, los Municipios están investidos de personalidad jurídica y su patrimonio lo manejarán a través de su Ayuntamiento. Cada ayuntamiento se integrará por un presidente

municipal, un síndico y los regidores cuya cantidad determinen las leyes aplicables. Por cada integrante propietario habrá un suplente.

CUARTO.- Los Ayuntamientos administrarán libremente la Hacienda Municipal, la cual se formará con los rendimientos de los bienes que les pertenezcan. Las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria, su fraccionamiento, división, consolidación, traslación, mejora y cambio de valor, así como las tasas adicionales. Las participaciones generales que serán cubiertas por montos y plazos que determine la Ley y los ingresos derivados de los servicios públicos encomendados a su cargo.

QUINTO.- La Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, en su artículo 3, señala que, el Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, integrado por un Presidente Municipal, un Síndico; regidores cuyo número determine la legislación electoral vigente, y los presidentes de comunidad quienes tendrán el carácter de munícipes en términos de lo que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. Entre el Ayuntamiento y los demás niveles de gobierno no habrá autoridad intermedia.

SEXTO.- Son facultades de los Ayuntamientos administrar su hacienda.

SÉPTIMO.- En el artículo 36, de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala establece que, los acuerdos de los Ayuntamientos se tomarán en las sesiones de cabildo ordinarias o extraordinarias por mayoría de votos de los miembros presentes y por mayoría calificada cuando así lo señale la ley. En caso de empate, el Presidente Municipal decidirá mediante voto de calidad.

OCTAVO.- El artículo 40, de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala señala que, los integrantes en funciones del Ayuntamiento tendrán derecho a una retribución económica de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Esta erogación deberá sujetarse a criterios de austeridad, equidad y proporcionalidad a la

Hacienda Pública Municipal y al trabajo desempeñado y no afectará la atención a las demandas sociales ni a los activos del municipio; será propuesta por el Presidente Municipal y aprobada por el cabildo. Esta disposición será vigilada por el Órgano de Fiscalización Superior y podrá ser revocada cuando lesione los intereses municipales de acuerdo con la facultad del Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a consideración de este cuerpo colegiado el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se aprueba, a propuesta del presidente municipal, la homologación de percepciones por concepto de retribución económica, entendiéndose está en economía y derecho al trabajo como el salario o sueldo que se le paga al trabajador, de los regidores integrantes del ayuntamiento con el equivalente a lo que perciben los presidentes de comunidad de manera mensual.

Segundo.- Este punto de acuerdo entrará en vigencia a partir del primero de julio del ejercicio fiscal dos mil diecisiete.

Tercero.- Queda sin efecto de manera definitiva, la propuesta realizada por el regidor Francisco Gutiérrez García en la sesión ordinaria de cabildo de fecha primero de junio de dos mil diecisiete, donde por mayoría de votos se aprobó a los regidores una retribución económica mensual de \$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100) libres de impuestos y \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N) por concepto de gasolina.

Cuarta.- Con la finalidad de que el cuerpo de regidores esté en facultades de poder brindar apoyos y gestionar recursos para beneficio de la ciudadanía a través de las diferentes áreas que integran la administración municipal podrán realizar las acciones pertinentes para el desarrollo de las mismas.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Señor Secretario, está a su consideración la propuesta si

algún integrante de cabildo quiere hacer uso de la palabra sírvase a manifestarlo.

REGIDOR CARLOS DAVID ROBLES FIGUEROA: Siempre, ya sabes, eh, con respecto de lo que manifiestas, eh déjame comentarte que bueno, la idea desde de un inicio de podernos nosotros incrementarnos los montos, se basa, y nos haríamos nosotros este, pues puesto de acuerdo porque nos están llegando y nos llegan diversas peticiones y la mayoría, sino es que cada uno de los regidores hable, pues se da el apoyo, tú acabas de mencionarlo ahorita que, los apoyos que nos vayan llegando, nosotros los vamos a pasar a las áreas del municipio, es decir, lo que yo les decía, cuando le llegue una petición al presidente, pues tiene el DIF y a través del DIF lo da, cuando llega un apoyo o gestiones a través de estos, si a nosotros nos llegara por ejemplo la gestión o el apoyo económico para ahorita las clausuras de la primaria o las primarias del municipio, claro justificando, ¿ustedes no lo van a facultar, a dar? o tenemos que pasar y si por favor o si están de buenas no los van a autorizar, es decir, está bien, nos podemos homologar el salario, creo que a lo mejor esa es una buena propuesta pero, sí cuando nos lleguen los apoyos de ciudadanos por escrito, pues esa es mi pregunta ¿no los vas a autorizar? ¿O lo vas a pensar?

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se trata de que trabajemos en conjunto, lo que venimos realizando, si vamos a entregar el trabajo que vayamos juntos, saben que este también es apoyo del regidor, pero junto con la presidencia del municipal y se entrega, si, también a la disponibilidad del recurso porque no sabemos lo que vayan a pedir.

REGIDOR FRANCISCO GUTIÉRREZ GARCÍA: Exactamente, ese es el tema que yo quería retomar porque mira por ejemplo una escuela nos acaba de solicitar que lo apoyemos con un pastel para 500 alumnos, entonces si complica que yo venga y te diga necesito que me ayudes con un pastel. Ósea, es que hay un tipo de solicitudes están dentro de lo normal ¿no? porque por ejemplo que te digan que necesitamos que

nos eches la mano con juguetes con presentes para el diez de mayo, a lo mejor es más fácil porque de alguna manera viene etiquetado, pero si nos hacen solicitudes que de repente se complican

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo creo que sería cuestión de no darle una respuesta inmediata sino dejar esperar que se haga el análisis y yo le aviso y él porque sí o él porque no, también bien sustentado para no hacerlos quedar mal. Ahora ¿qué es lo que pasa aquí? eh, yo creo que se pueden hacer las cosas si nos organizamos bien podemos hacer eficaces los recursos y podemos trabajar en conjunto, se trata de hacer un buen trabajo, yo creo que aquí ya no es de llevar agua al molino de uno o de otro, que se vea la unidad y que vayamos en grupo.

REGIDOR CARLOS DAVID ROBLES FIGUEROA: Yo estoy de acuerdo Presidente pero tu hace rato lo acabas de mencionar, veníamos trabajando bien y ok perfecto, seguimos trabajando bien, si pero si llega a molestar lo que yo entre risa y guasa te lo pedí enfrente de todos, o sea, si se trata de hacer quedar bien, vinieron personas de México, te trajeron un proyecto, eh, están trabajando sin que el municipio les pagaran absolutamente nada y ahorita nos ofrecen otros y yo te dije, por lo menos hay que darles para la gasolina porque a mí me haces quedar mal, a eso es a lo que a nosotros en cuestión de subirnos el salario decimos bueno, pues entonces nos subimos el salario y de ahí nosotros pagamos las gestiones y los apoyos que nos estén pidiendo, si se trata de trabajar todos juntos yo estoy de acuerdo ok, hagamos como tal el monto del salario pero déjanos o por lo menos eso es lo que yo te propongo, no exorbitante, pero déjanos un monto, para nosotros poder, un bono para nosotros poder eh, disponer de el en beneficio de la ciudadanía, te pongo el ejemplo, cuando me llegue una petición le anexo al tesorero la petición, la credencial de elector de quien lo solicita, las fotografías de que es lo que hicimos a favor del municipio para que nos los pudieras autorizar porque si no estás tú y yo te digo, se dice bonito trabajar juntos y todo, si pero si no

estás tú por actividades que tengas que realizar y nos llegan y no sabes que espérate, no pues no hay dinero porque así nos llegaron a decir, no hay dinero para eso, entonces yo considero presidente que si quieres trabajar y que si estamos todos trabajando y vamos a trabajar tranquilamente pues si, nos designaras un bono por lo menos en la cual, si quieres no nos los des de manera obligatoria al mes, no, solamente cuando se pudiera comprobar que realmente, por ejemplo, ahorita el regidor David creo que se va a ir con los abuelitos el día viernes ¿no? O sábado.

DAVID HERNÁNDEZ ESPEJEL: Se van a ellos el día viernes

REGIDOR CARLOS DAVID ROBLES FIGUEROA: Bueno no sé si él vaya a ir o no, o sea, por ejemplo si voy a tener un bono, voy a decir hay bueno sabes que me voy a llevar 500 o 1000 pesos, porque se comprueba que va a ser para los viejitos de la tercera edad, a eso es a lo que yo me refiero, o sea, no que no lo manden directamente como a lo mejor se lo mandan a los presidentes de comunidad que ellos saben y disponen para todos, a lo mejor para nosotros no así pero si que lo tengamos y si lo acreditamos que se nos sea entregado, es decir, el tesoro, así como nos mandaron para las solicitudes, haber que necesitamos para darles el bono que se trató en cabildo, necesitamos la solicitud de la persona, necesitamos copia de la credencial, necesitamos evidencia fotográfica en que se hizo la transparencia del recurso, si nosotros le cumplimos todo eso pues que no los pase presidente, digo, se trata de seguirlo apoyando.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Como vayamos estableciendo esta parte, ahorita se va a homologar, que esa parte ahorita lo ocupen para precisamente darle atención la ciudadanía, díganle si tenemos un extra, ya vieron como vinieron ahorita, y eso hójole, si está aplicado, pero bueno, y esperemos el análisis posterior ¿sí? de los recursos y ya se procedería a recabar esa información y de poder ver que monto podríamos apoyar extra pero igual para los presidentes de comunidad ¿sí? O sea, realmente yo creo que

todos estamos interesados en esa parte, yo lo único que les pido es que podamos apoyar en esa parte de los tiempos, estamos totalmente lastimados económicamente, si tuviera a lo mejor las arcas más sanas a lo mejor podríamos decir con que con tal monto si, adelante, por eso precisamente nos estamos reservando a hacer análisis precisamente para que no suceda lo que ha estado pasando, malos entendidos.

REGIDOR CARLOS DAVID ROBLES FIGUEROA: Perdón si ¿Ya terminaste de hablar? Yo te quería comentar, si ya estamos acá tratando este tema y estamos acá y por eso está el tesoro, y están los asesores de los asesores y de una vez lo platicamos o sea ¿para que dejar un tema? Para la próxima, la próxima, acá está el tesoro y aparte te lo estoy comunicando yo, ósea se trata de tener un recurso para poder apoyar a la ciudadanía, lo vamos a comprobar y lo vamos a meter para que ustedes lo puedan fiscalizar, ahora que tal si no lo ocupamos, o ponernos como límite, por ejemplo si se homologan, se queda un bono de dos mil pesos mensuales, comprometiéndose a cumplir los lineamientos que se deben hacer. Porque lo digo presidente, en un mes tenemos ya el apoyo a escuelas.

PRESIDENTE MUNICIPAL: La otra es que quietemos la homologación y les dejemos una bonificación de dos mil pesos mensuales.

REGIDOR CARLOS DAVID ROBLES FIGUEROA: ¿Y porque no lo homologas y de todos modos nos dejas el bono? Digo te lo vamos a comprobar, si no lo ocupamos se devolverá.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es que realmente no hay ese recurso, si lo tuviéramos. Ósea es optar por una u optar por otra.

REGIDOR CARLOS DAVID ROBLES FIGUEROA: Yo te doy una idea, porque no bajas el salario del Secretario, que gana más que todos los regidores, que se le homologuen a lo que ganamos los Regidores y con eso vamos a tener, digo si se trata de dar opciones, esa es una. Creo que el secretario te hablo al oído para darte

opciones, yo no tengo que hablarte al oído para dártelas, yo te digo quieres tener opciones, pues bájale el salario al Secretario. Yo le hago una pregunta ¿Cuánto está ganando señor Secretario? Cuando yo firme la nómina me percate que ganaba más que nosotros.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Quieres saber cuánto gano, yo te respondo.

REGIDOR CARLOS DAVID ROBLES FIGUEROA: No te estoy preguntando a ti. Ahora somételo a votación no pasa nada.

PRESIDENTE MUNICIPAL: A mi consideración se podría evaluar. Pero no lo veo problema al salario del Secretario, por el grado de responsabilidad que conlleva.

REGIDOR DAVID HERNÁNDEZ ESPEJEL: Es importante dirigimos aquí a este cabildo, porque la ciudadanía a veces te piden cosas difíciles de comprobar, son una serie de requisiciones que así fuera de ese monto el incremento o más, no habría dinero que alcance. Ahora si bien no es cierto que la propuesta no fue unilateral, fue algo que se platicó, lo que es cierto no se analizó a fondo la situación económica del Municipio. Entonces también habría que reconocer, que nos debemos no solamente a lo que pensamos, estamos aquí por la ciudadanía, y no solamente al grupo político al que pertenecemos, si no también a la ciudadanía. Y haber tomado una decisión como esa, lesiona no nada más al arcas del municipio, lesiona a la ciudadanía. Invito a los compañeros a que recapacitemos en esa postura. Esta situación debería irse modificando de manera gradual.

PRESIDENTA DE COMUNIDAD CLAUDIA MORALES CUATECONTZI: (Inaudible aproximadamente 8 minutos)

REGIDOR JUAN GABRIEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Hizo usted una pregunta presidenta, que cuando será que ayudemos a su comunidad los regidores, yo si lo he hecho. A la señora Juanita incluso hasta con una capillita. Nada más para aclarar ese punto.

PRESIDENTA DE COMUNIDAD CLAUDIA MORALES CUATECONTZI: Desafortunadamente la señora Juanita es una persona conflictiva, no se ha acercado a la presidencia, más que para entrar en pique.

REGIDOR CARLOS DAVID ROBLES FIGUEROA: Yo considero Presidenta que cada uno somos autoridades acá, y uno no está enterado del trabajo de los demás es complicado. De mi parte yo no he recibido una petición de usted para que yo me acerque, créame que si usted lo hace, me voy a acercar y a cumplir lo que me está pidiendo hasta donde pueda. El monto económico que tiene ustedes como presidentes, ustedes saben si lo dan o no lo dan, a nosotros también nos llegan peticiones y no importa de qué partido son, ya somos regidores. Por eso la petición que yo les hacía, tratar de que nuestro salario salga lo menos raspado, y checar lo del bono, efectivamente como bien dijo David, todos los regidores levantamos la mano, no estaba planeado, y dijimos si se puede órale adelante. Ahora no nos cuestionen, porque los apoyos no esperan, hemos seguido y seguido dando apoyos. Digo no es presunción pero pues no me falta, no vivo de la presidencia, pero si me gusta seguir apoyando y mientras más tenga dinero más puedo hacerlo, por eso lo de los bonos, ponlo a consideración presidente no pasa nada. Total lo votas si nos dicen que no no pasa nada. Para terminar, el tema que dijo el Presidente, sobre Juntos hacemos el cambio, pues eso de que tengamos que acoplarse, pues cada quien por su lado puede apoyar.

REGIDOR FRANCISCO GUTIÉRREZ GARCÍA: A mí me gustaría hacer dos acotaciones, sobre el punto anterior. Me gustaría que la Regidora Liz hablara con propiedad, hoy no estamos tratando el tema del cabildo pasado, ese quedo suficientemente discutido, pero si me gustaría decirles a mis compañeros regidores que si en lo particular les sorprendí pidiendo esa cantidad, les pido una disculpa, porque si sabían lo que iban a cobrar, tampoco nos hagamos de la boca chiquita aquí todos sabemos cuánto íbamos a cobrar, entonces tampoco nos hagamos que la virgen nos habla, todos sabíamos lo que íbamos

a hacer, se me hace incongruente y honestamente no me gusta que me digan que yo tengo la culpa, si yo solo represente la voz de los que levantaron la mano, hasta los que lo hicieron por equivocación. Si les falte al respeto o los engañe les pido una disculpa. Entonces quería hacer esta acotación porque no me hago de la boca chiquita, yo fui quien lo dijo y lo sostengo. La otra, quería ser claro en esto, pero hasta cierto punto se me hace hasta sónico que compañeros que estamos aquí sentados digan de nuestro dinero, cuando yo le doy un apoyo a alguien lo saco de mi cartera y se lo doy, lo que yo doy lo saco, yo tengo que comprobárselos a nadie. Me suena ilógico que diga yo quisiera que vengan a mi comunidad y me den de su dinero, todos sabemos cómo está la situación imagínense que yo le diera quinientos pesos a cada comunidad, ya son dos mil pesos menos, entonces cuando hablemos, hagámoslo con congruencia, cuando me digan que apoyemos a Tecolotla, pues que me digan cuando vamos a levantar basura. Pero que nos digan que tengo que entregar dinero. Porque todos creen que tenemos el pozo del dinero y que nunca se acaba, pero eso dejemos que lo crea la ciudadanía, hasta en la familia hay quien dice pues es que tu ganas un chingo de dinero, entonces por lo menos aquí seamos congruentes y analicemos las cosas porque si no degradamos mucho el discurso.

REGIDORA LIDIA CAMACHO OROZCO:

Antes que nada quisiera tomar ese tema del salario, en su momento yo fui uno de las que lo vote, no lo analice, ahorita lo analizo y me rio, como dice el regidor Francisco, en su momento lo votamos todos y sabíamos lo que iba a pasar, ahora es llegar a un acuerdo, el dicho de usted es juntos hacemos el cambio, ahorita se descarrilo un poquito pero espero seguir igual.

REGIDOR DAVID HERNÁNDEZ

ESPEJEL: En su momento le toco exponerlo al regidor Francisco, pero definitivamente no fue una decisión de él, fue planificada, y tambien creo que a nadie engañaron, ni mucho menos, sin embargo creo que es congruente, escuchar replantear y reconsiderar la propuesta que acá se pone, igual insisto mi compromiso es con la

ciudadanía, evidentemente si mis compañeros se sienten ofendidos les pido una disculpa, a veces no hay recurso que alcance, nunca va a existir, la gente quiere ver los apoyos tangibles, le agradezco sus palabras, presidenta, pero hemos estado trabajando, ya no estamos empezando, ya avanzamos, y tenemos la oportunidad de ir mejorando, como bien lo dicen los regidores, muchas veces vienen y de nuestro dinero le cooperamos y no tengo porque comprobárselos a nadie. Incluso Presidenta su comunidad va a ser beneficiara del viaje que su servidor gestiono, y no es en especie, pero es algo que van a apreciar.

REGIDORA LIZBETH MÉNDEZ

VÁZQUEZ: Solo para aclarar, quiero pedirle una disculpa al Regidor Francisco, no fue propio lo que dije, no hable con propiedad, en efecto se votó a favor de la propuesta, pero no analice que consecuencia tendría, y nuevamente una disculpa y a todos los regidores.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Avancemos gradualmente esta sería mi propuesta. Metámosla a votación, avancemos y vamos viendo las posibilidades que tenemos a tiempo corto. Ahorita es la homologación y posteriormente vemos a un estudio económico en base a los recursos que tengamos y que se vaya saneando esta administracion a modo que no sea lastimoso por el enfoque que le está dando la ciudadanía.

REGIDOR CARLOS DAVID ROBLES

FIGUEROA: Cómo quieres que nos acerquemos, como vamos a hacerte llegar, tu hace un rato en la propuesta nos dices que no acerquemos a las instancias, a las áreas, nada más digo por si acaso, dices que lo del bono lo ves gravoso, pero lo que si me gustaría que quedara especificado es como le vamos a hacer para que nos apoyo el municipio con los compromisos que tenemos, porque son bastantes, y no solo para mi sino para todos los regidores, nos llegaron de todo. Las de carácter personal, yo veré las que traigan mi nombre. Pero cuando nos piden los apoyos es distinto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: definitivamente no hay recurso que alcance, ya sea mínimo

máximo, es algo que no vamos a poder evitar esa parte. Ya en su momento como lo he dicho valoraremos esa situación, para que ustedes tambien tengan manera de aportar a la ciudadanía. Muchas veces yo tambien saco de mi bolsillo. Hay que ser claros con la ciudadanía, hay que decirles las posibilidades que tenemos, veremos en medida de nuestras posibilidades, si vemos todas las posibilidades no habrá dinero que alcance.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

Quisiera hacer una manifestación, porque parece que ya es una cuestión personal, yo te dije a ti Carlos que el día que gustes sin Problema te puedo mostrar cuanto gano.

Si me permite Presidente someter a consideración del cabildo esta propuesta, para lo que quisiera consultarle a los honorables integrantes del cabildo quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿A favor? ¿En contra? ¿En abstención? En tal virtud se aprueba por unanimidad de votos el punto de acuerdo antes mencionado.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le solicito al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desahogo del Orden del Día por favor.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

Señor Presidente Municipal, le informo a Usted y al Pleno que se ha dado cumplimiento al Orden del Día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Secretario, Honorable Cabildo, agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, declaro el cierre de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las once horas con cincuenta y siete minutos, del día catorce de junio del dos mil diecisiete. Por su atención muchas gracias.

NOMBRE	FIRMA
C. Eloy Reyes Juárez	Rúbrica
C. Isela Carvajal Parra	Rúbrica
C. Carlos David Robles Figueroa	Rúbrica
C. Francisco Gutiérrez García	Rúbrica
C. Juan Gabriel Sánchez Hernández	Rúbrica
C. Davis Hernández Espejel	Rúbrica
C. Lidia Camacho Orozco	Rúbrica
C. Lizbeth Méndez Vázquez	Rúbrica
C. José Bulmaro Acoltzi Espinoza	Rúbrica
C. Claudia Morales Cuatecontzi	Rúbrica
C. Adrián Coyotzi Palma	Rúbrica
C. Hugo Hernández Pérez	Rúbrica

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *